

LOS ORÍGENES DEL SISTEMA POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL ACTUAL (I)

Juan José Rello

Profesor de Secundaria de la Escuela Pública

Actualmente, los ecosistemas naturales y los sistemas sociales enfrentan unas condiciones extremadamente difíciles y complejas derivadas de una crisis multidimensional –política, económica, ecológica y social– debida a la exralimitación de las actividades humanas en el planeta. Estas condiciones se manifiestan en forma de cambio climático, una acelerada disminución de la biodiversidad, el vaciamiento de la democracia, un modelo económico sobredimensionado y permanentemente al borde del abismo, y condiciones de desigualdad abismales que continúan ensanchándose. Todo ello es signo de lo que ciertas autoras y autores denominan una crisis civilizatoria. En distintos foros y a través de numerosos debates existen propuestas para transitar a otros modelos civilizatorios más armónicos con las necesidades ecológicas y sociales. En esta entrada no vamos a entrar a analizar estas propuestas, sino que nos proponemos buscar respuestas a una cuestión básica: ¿cómo hemos llegado hasta aquí? Y es recurriendo a la revisión histórica como podremos extraer algunas claves y valiosas pistas que potencialmente pueden ayudarnos a evitar errores cometidos. Esta semana presentamos la primera parte del material “Los orígenes del sistema político, económico y social actual”, centrándonos en el orden político y las raíces del Estado moderno. Dejamos para una futura entrada la segunda parte, dedicada al orden económico y social. Este material ha sido elaborado por **Juan José Rello**, profesor de Secundaria de la Escuela Pública, a quien agradecemos su contribución a Tiempo de Actuar. Os animamos a enviarnos vuestras propuestas de materiales educativos. Entre todos hacemos comunidad.

Planteamiento general

Con estos contenidos pretendemos transmitir al alumnado conocimientos para entender la sociedad actual en la que vivimos. Para ello trataremos de reconocer 2 aspectos:

- **El sistema político y su creación:** Retrocedemos hasta el origen del estado moderno (s. XV) analizando sus características, protagonistas y su desarrollo cronológico a través de la Historia Moderna y Contemporánea.

- **El sistema económico y de relaciones sociales existentes:** para ello retrocederemos al origen del sistema capitalista actual y abordaremos sus fases de desarrollo, intereses que lo han promovido y fundamentos ideológicos que lo han ido sustentando.

En el desarrollo de los contenidos se irán descubriendo las conexiones entre Estado y capital a lo largo de la Historia.

I. EL ORDEN POLÍTICO. ORIGEN DEL ESTADO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO. CARACTERÍSTICAS E IMPLANTACIÓN

1. El monopolio de la violencia y la formación de los estados modernos (ss. XV-XVII).
2. El monopolio fiscal y el desarrollo del comercio (s. XVI-XVIII).
3. El desarrollo de la justicia y la ley. Los Estados-nación (ss. XVIII-XX).
4. El desarrollo del orden social (ss. XIX-XXI).

II. EL ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL

1. Capitalismo y sus características.
2. Fase 1: Capitalismo mercantil y agrario: el colonialismo de los siglos XVI-XVIII.
3. Fase 2: El capitalismo industrial: el imperialismo de los siglos XIX y XX.
4. Fase 3: El capitalismo financiero: la globalización del s. XXI (1970).

I. EL ORDEN POLÍTICO. ORIGEN DEL ESTADO MODERNO – CONTEMPORÁNEO. CARACTERÍSTICAS E IMPLANTACIÓN

CUESTIONES PREVIAS

Definición de Estado

Comenzamos con la definición de Max Weber: «Asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado con éxito de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación».

Desde Mesopotamia hasta la actualidad ha sido así. Pero ninguna época ha hecho efectivo el control de sus poblaciones como el Estado que surge a partir del s. XVI y que se consolida en los siglos XIX y XX, cuando podemos afirmar que su dominación sobre todos los habitantes es real e incontestable.

Características del Estado actual

1. **El monopolio de la fuerza:** el desarrollo de ejércitos permanentes a partir del siglo XVI es una condición indispensable para la emergencia del Estado moderno. Para asegurar el orden interno se hace necesario el monopolio de la fuerza, mediante la imposición de leyes (justicia) y cuerpos represivos que la aplican. Quién no lo logra se convierte en un “Estado fallido”.
2. **Monopolio fiscal:** completo control de rentas e ingresos para su sustento.
3. **Desarrollo de cuerpo funcional y burocrático estable:** debe estar repartido por el territorio y deben permitir el funcionamiento administrativo y hacer efectivas las regulaciones realizadas.
4. **Desarrollo de la ley. Establecer e imponer una legislación:** hacer efectivos todos los códigos regulatorios de normas, leyes y decisiones en todo el territorio.
5. **Desarrollo del orden social:** garantiza la reproducción del Estado y su supervivencia.

Definición de Estado Moderno

Organización política que establece su soberanía en un territorio a través del monopolio de la violencia, el establecimiento de impuestos y el desarrollo de un cuerpo funcional y burocrático que permite establecer regulaciones, leyes y normas sobre la población, y que garantiza su supervivencia mediante el desarrollo del orden social.

GENERALIDADES

- a. Se trata de un proceso que dura cinco siglos.
- b. Agentes principales del proceso: monarquía y burguesía comercial:
 - i. Comparación del papel jugado por el grupo social de la aristocracia –nobleza en el feudalismo y el capitalismo.
 - ii. Comparación del papel del grupo social de la burguesía en el feudalismo y el capitalismo.

CARACTERÍSTICAS

Monopolio de la fuerza

Contexto

Es el primer paso e ineludible en la creación de los estados modernos. La naturaleza y características de los conflictos cambiaron y su duración y costo hace que la nobleza pierda su papel preponderante en la guerra. El aumento de la duración lleva a la necesidad de crear un ejército permanente. Se requerirán fuentes de ingresos permanentes.

Causas

Revolución militar: Cambios existentes entre los siglos XV y XVIII en el arte de la guerra.

- Infantería: De caballería medieval a infantería → Cambios sociales (aristocracia y burguesía).
- Artillería:
 - o Armamento: De armas blancas a armas de fuego o artillería (arcabuces, cañones y marina).
 - o Tácticas. De campo de batalla a asedios.
- Sistemas de defensas: De castillos medievales a *fortezas* renacentistas.
- Navegación de altura: Barcos que permiten la gran expansión oceánica. De galera a galeón.

Actividad: comentario de Texto

La época en la que reinó Carlos V fue una de transición, donde sobreviven elementos del pasado al mismo tiempo que se producen grandes cambios. Uno de los campos donde se produjeron cambios más notables y profundos fue en el arte de la guerra: hubo importantes cambios en la táctica y el combate a raíz de la introducción y expansión en el uso de las armas de fuego, tanto portátiles como de asedio. Estas últimas obligaron a cambiar los sistemas defensivos, alargándose con ello la duración de las guerras y arrastrando a ellas a un número mayor de soldados, que habían de ser organizados, pagados y pertrechados, responsabilidad de la que se hizo cargo el naciente Estado moderno. Todo esto llevó a los historiadores de la segunda mitad del siglo XX a bautizar ese conjunto de innovaciones y transformaciones como revolución militar.

“La Revolución Militar durante la primera mitad del siglo XVI”, A. Jorge Aguilera López

Consecuencias

- Sociales: El ejército permanente da mayor poder a la burguesía frente a la nobleza. Ascenso social de la burguesía comercial.
- Económicas: Financiación. Hay que conseguir fondos y vencerán quienes consigan un buen sistema recaudatorio. Desarrollo de sistema tributario.
- Políticas: Guerras comerciales (nuevas) y dinásticas (antiguas) / Dominio del mundo (América, África y Asia). Desarrollo de la mundialización económica.
 - o Desarrollo intensivo de Viejas Guerras dinásticas (excusa de la religión) por el control de territorios europeos y recursos (intereses dinásticos de las coronas hispánica y francesa).
 - Guerras contra el Imperio Otomano.
 - Guerras con Francia.
 - Guerra en el Imperio (Borgoña, Milanésado, etc.)
 - Guerra de Flandes.
 - Guerras con Inglaterra.

Desarrollo de estados absolutos: España s. XVI / Francia s. XVII

- o Comienzo de nuevas guerras comerciales: Por el control de las rutas comerciales con las Indias orientales y occidentales entre Inglaterra y Holanda. El inicio del Sistema Mundo Económico.
 - Paso previo: Tratado de Tordesillas (no será respetado y dará lugar al desarrollo de guerras de piratería).
 - Colonización española y portuguesa de América (control de oro y plata).
 - Control de África occidental por ingleses y holandeses (negros).
 - Control de rutas a las Indias orientales (seda, especias, porcelana, etc.).
 - Control del tráfico de negros a las Américas.
 - Guerras por el control de las colonias americanas.

Intereses privados de las coronas y la burguesía comercial. Desarrollo de estados representativos: Inglaterra s. XVIII

Actividades: consecuencias del monopolio de la fuerza

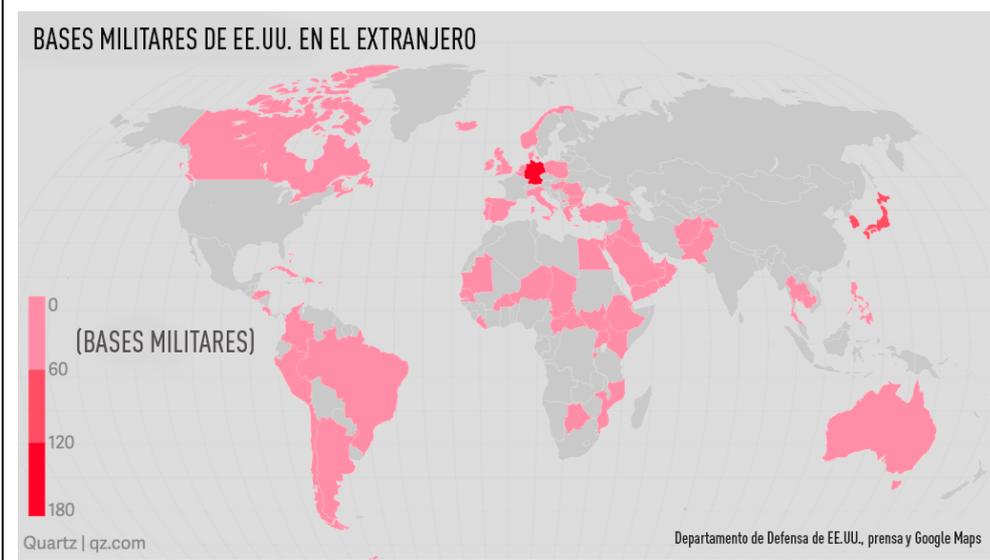
En esta última parte se trata de ver las guerras de religión como una consecuencia del desarrollo de Estado moderno y los intereses de los actores principales, a saber:

- Intereses de las monarquías y coronas europeas: guerras dinásticas.
- Intereses de la burguesía comercial: guerras comerciales.

Además ambos conflictos se pueden poner en relación con los distintos sistemas políticos que se desarrollarán en época moderna:

- Sistemas absolutistas de España y Francia (guerras dinásticas).
- Sistemas representativos de Inglaterra y Holanda (guerras comerciales).

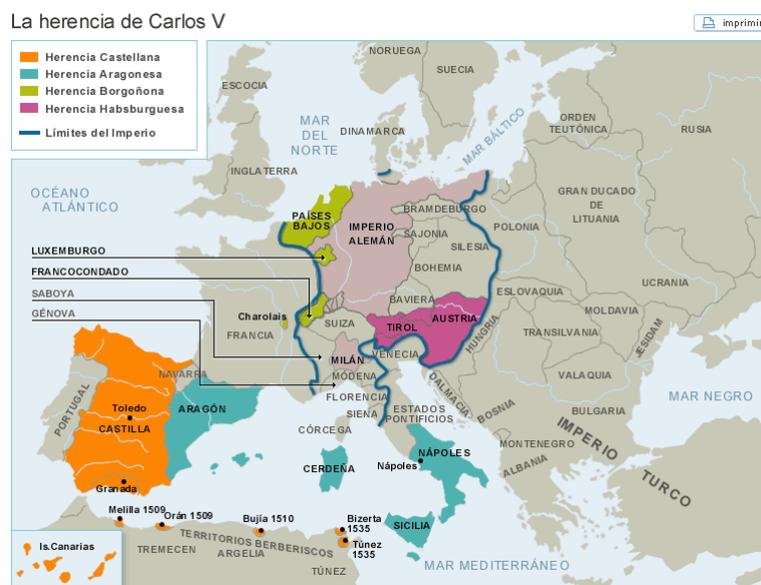
Actividad: Lectura de mapas históricos encontrando similitudes entre la situación del Imperio de los Austrias del s. XVI y el de EEUU en la actualidad



Actividad: Lectura de mapas históricos que pongan en relación los conflictos del s. XVI y la ruptura de la unión religiosa que supuso la Reforma protestante.



Actividad: El modelo de Estado en España: El federalismo (foralismo) en los orígenes del Estado moderno español.



“Doña Juana y don Carlos su hijo, reina y rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Islas, Indias y

Tierra Firme del mar Océano, condes de Barcelona, señores de Vizcaya y de Molina, duques de Atenas y Neopatria, condes de Ruisellón y de Cerdaña, marqueses de Oristán y de Gociano, archiduques de Austria, duques de Borgoña y de Brabante, condes de Flandes, de Tirol, etc.”

Es interesante mostrar el proceso de consolidación del Estado moderno en tierras hispánicas, mediante el modelo de foralismo (federalismo). En él se respetan todas las leyes y fueros existentes en los distintos reinos (Castilla, Aragón, Cataluña y Navarra).

1. El monopolio de la violencia y la formación de los estados modernos (ss. XV—XVII)

Con esta temática se puede hacer un recorrido por los contenidos curriculares referidos a:

- El reinado de los Reyes Católicos.
- La España del s. XVI y XVII; los Austrias.
- Las guerras en Europa en época moderna: guerras de religión y guerras comerciales.
- Los modelos de Estado: Estado Absoluto y Estado Representativo.

2. El monopolio fiscal y el desarrollo del comercio

Unión cada vez más estrecha entre economía capitalista y estructuras del Estado.

- I.1. **Capacidad de extracción de riqueza de un territorio / Capacidad de redistribución (70% a lo militar).**
- I.2. **Recursos de los estados.**
 - a. Impuestos y tributos: Modelo español y francés.
 - Impuestos regulares y extraordinarios (el caso español).
 - Los estados tratan de dominar cada vez más territorios para conseguir más tributos (guerras dinásticas).
 - Su modelo político es el de monarquías absolutas.
 - b. Comercio: Modelo inglés y Provincias Unidas (Holanda).
 - Tasas aduaneras al comercio.
 - Los estados pondrán su fuerza a disposición de la expansión del comercio mundial (guerras por control de Rutas comerciales). Se crearán empresas mixtas en las que el Estado pone la fuerza militar y la iniciativa privada la gestión (Ej: Compañías de Indias orientales).
 - Su modelo político es el Estado representativo o monarquías parlamentarias por medio de auge del parlamento: rey , nobleza y élites burguesas comerciales y financieras.
 - c. Banca y crédito: Todos los estados tendrán que recurrir a la financiación crediticia y la banca.
 - La Banca moderna se conforma ahora y la crea la burguesía comercial internacional más adinerada.
 - Prestarán dinero con diferente interés (%) y prima de riesgo según los estados: los estados modelo 1 se arruinarán y entrarán en bancarrotas. Los estados modelo 2 triunfarán y desarrollarán el primer imperio global.

2.3. Dominio del mundo por Europa y extensión del sistema de Economía-mundo capitalista (Teoría de los anillos y capitalismo comercial-mundialización; capitalismo industrial-globalización; capitalismo financiero)

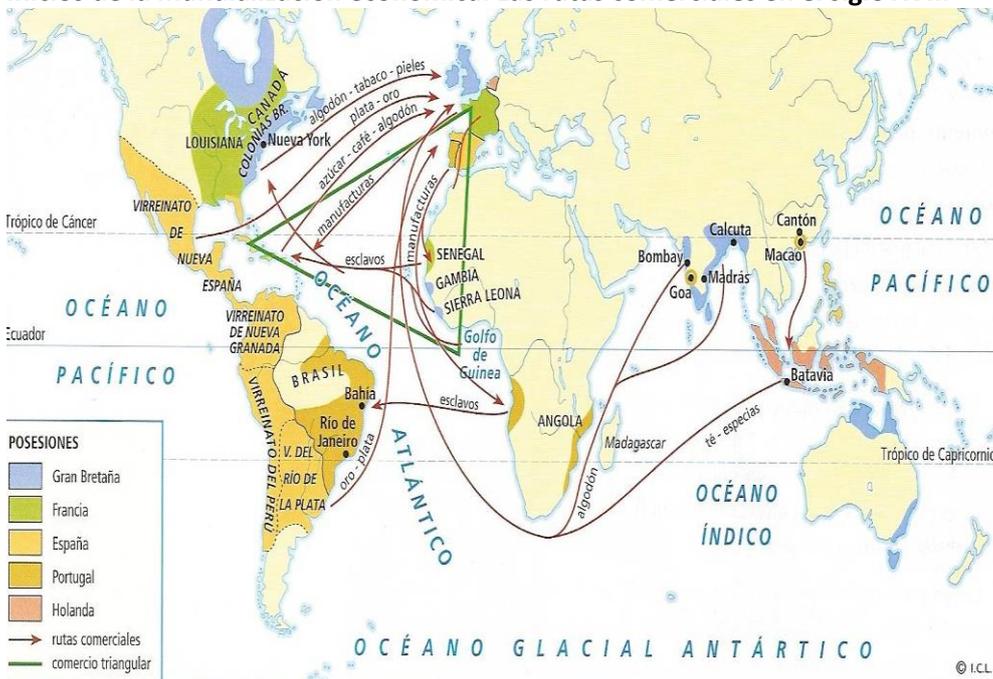
- Todos los estados se lanzan a este dominio comercial.
 - o Ss. XVI- XIX: Colonización.
 - o Ss. XIX-XXI: Imperialismo o colonialismo salvaje y neocolonialismo.

Los estados que de manera más decidida unan sus intereses a los de la burguesía comercial serán los que triunfen en los ss. XVIII-XIX y obtengan mayores beneficios del comercio mundial.

- Deberán realizar actuaciones políticas para favorecer a los comerciantes.



Inicios de la mundialización económica: Las rutas comerciales en el siglo XVIII



Para la expansión económica y comercial de los estados es necesaria la existencia de dinero en suficiente cantidad. Se da un proceso de monetarización que permita la acumulación:

- Llegada de oro y plata de América: posibilita la red mundial del comercio. La moneda será el real de a 8 (relación con el dólar actual).

Entre 1500-1750: Más del 80% del oro y plata vino de América.

Consecuencias:

- Empeoramiento de las condiciones de vida de la población
- Crecimiento de la economía capitalista y consolidación de los estados modernos.
 - Creación del imperio español gracias al monopolio que se ejercía sobre la oferta monetaria.
 - El resto de países de Europa desarrollará su comercio.
 - Inflación y subida de precios en general.

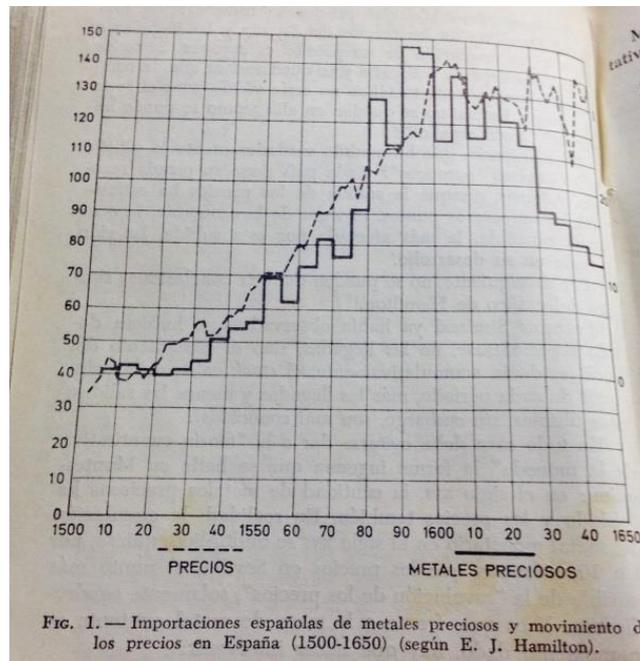


FIG. 1. — Importaciones españolas de metales preciosos y movimiento de los precios en España (1500-1650) (según E. J. Hamilton).

2.4. El capitalismo en el sector primario: el caso inglés: es el que mejor va a unir los intereses del Estado con los de la élite comercial y financiera (el capital).

- a. Desarrollo del Estado representativo desde el siglo XVII gracias a la revolución denominada “la Gloriosa”; desarrollo de un pacto entre nobleza y burguesía.
- b. Impulso al Parlamento como órgano de decisiones del Estado: rey, nobleza y élites financieras y comerciales.
- c. Las élites financieras proporcionan el crédito necesario al Estado para su sustento. A cambio pedirán favorecer sus intereses del Estado mediante leyes.
 - Guerras comerciales y empresas mixtas de gestión de rutas comerciales.
 - Supresión de trabas feudales: gremios, libertad de fuerza de trabajo.
 - Mercantilización progresiva de todos los recursos existentes comenzando por la tierra y continuando por el trabajo (la mano de obra).
- d. Paso de agricultura feudal a agricultura capitalista.
 - Leyes de cercamientos de tierras comunales.
 - Privatización de la tierra.
 - Paso de agricultura de subsistencia a agricultura de mercado: ahora busca maximizar los beneficios destinando la producción al mercado y no a la supervivencia.
 - Nuevo sistema de relaciones sociales basado en la economía capitalista y de mercado:
 - o Los campesinos pierden el control de los recursos productivos para su supervivencia solo quedará el control de su fuerza de trabajo que ahora deberán vender en el mercado: el trabajo pasó a ser una mercancía.
 - o Paso de campesinos a jornaleros y después a proletariado.

Consecuencias del proceso de privatización de la tierra:

- a. Para los campesinos (90 % de la población):
 - Desposesión y pérdida del control de los medios de producción para su supervivencia: tierras comunales, feudos concedidos para su abastecimiento, encarecimiento de los alimentos según las leyes de mercado, etc.

- Resistencia campesina a los cambios, que puede ser de dos tipos:
 - o *Colectiva*: Insurrecciones, motines, quema de almacenes de grano, retención de recursos destinados a otros mercados, imposición de bajadas de precios, etc. Caso de los movimientos de *Diggers* y *Levellers*.
 - o *Individual*: Robos, asaltos a propiedades privatizadas, etc. Fenómeno del bandolerismo.
- Expulsión de sus hogares: las gentes emigrarán con dos direcciones:
 - o Colonias de América: en ocasiones como hombres libres y en ocasiones como “servants” (semi-esclavos)(ss. XVII y XVIII).
 - o Ciudades que comienzan en el siglo XVIII el proceso de industrialización: serán la mano de obra obrera necesaria para el proceso industrial (s. XVIII y XIX).
- b. Para la nobleza:
 - Proceso de aburguesamiento progresivo: transforman sus tierras en espacios de explotación agraria dedicados al mercado (*gentry*).
 - Venta de tierras a burguesía terrateniente para su puesta en productividad.
 - Ruina de los que no se reciclen.
- c. Para la burguesía:
 - Puesta en práctica de nuevas técnicas para conseguir mayor productividad.
 - Especialización de la agricultura.
 - Producción a gran escala destinada al mercado local, nacional o mundial.
 - Incremento de beneficios y acumulación de capitales gracias a esta actividad.
- d. Para la monarquía y el Estado:
 - Aumento de sus ingresos por la venta de tierras.
 - Disminución a medio plazo por la desposesión de tierras que impiden sacar tributos.
 - Apuesta más decidida por la expansión comercial mundial para generar recursos gracias a tasas aduaneras.
- e. Para la mujer:
 - En este caso debemos sumar a las consecuencias de los campesinos la pérdida de derechos (propiedad, gestión, autonomía), expulsión del trabajo asalariado, la pérdida del control de su cuerpo y su exterminio (caza de brujas) para las que no aceptan su nuevo statu quo; en definitiva la degradación de lo femenino en todos los órdenes de la sociedad.

3. El desarrollo de la ley y la justicia. Los Estados-nación

Nota para el profesorado: Es necesario tener conocimientos sobre el pensamiento y la filosofía ilustrada para abordar este tema. Se adjunta también Unidad temática para el acercamiento del alumno.

Contenidos curriculares: LA ÉPOCA DE LAS REVOLUCIONES LIBERALES

Contenidos no curriculares: LA PROPIEDAD

- *La propiedad; definición y tipos existentes en los diferentes periodos históricos;*
- *La propiedad difusa, la propiedad privada Perfecta y la propiedad común o comunal*

3.1. Generalidades

- Los siglos XVIII y XIX serán los del asalto de la burguesía al poder político y las instituciones existentes.
- Se desarrollará la fórmula de Estado liberal burgués hasta 1850 y el Estado liberal democrático a partir de entonces.
- Las bases filosóficas y de pensamiento del SISTEMA LIBERAL, hay que buscarlas en la Ilustración (Voltaire, Montesquieu, Rousseau) y el empirismo inglés (Hume).

3.2. El comienzo: la centralización de la justicia

Las monarquías: comienzan durante los ss. XVI-XVIII un proceso de centralización de la justicia, como medida de engorde de los estados modernos. De este modo disminuían el poder de la nobleza y el sistema feudal fortaleciendo los Estados:

- De tribunales señoriales a tribunales reales.
- Rompe las dinámicas de consenso y conflicto que habían funcionado durante toda la historia en cada comunidad local. Ahora existirá una ley igual para todos que es intocable.

El imperio de la ley: la justicia pasa de lo terrenal a lo divino.

- En un primer momento las leyes emanan del rey: sistema de monarquías absolutas/sociedad estamental.
- Después de la Nación (Ilustración): Sistema político liberal / sociedad de clases
- Experimentos intermedios: Despotismo Ilustrado.

3.3. El Estado-nación y el Estado representativo

a. Origen

1648. EL tratado de Westfalia pone fin a las guerras dinásticas que habían tenido lugar en Europa durante 200 años. Los estados y sus territorios pasan de ser concebidos como propiedad de los reyes (que pueden partir, comprar y vender a su antojo), a ser considerados propiedad de las personas (ciudadanos futuros) que allí viven. La teoría del contrato social de Hobbs, como pacto realizado entre los hombres de un territorio que entregan su soberanía a un Estado para que los gobierne, sufre un impulso y una transformación importante en la Ilustración. Ahora ese contrato debe representar constantemente a los gobernados y garantizar sus derechos. Así nace el concepto de Estado – Nación, que debe ser gobernado *para todos* los que allí viven. Es la voluntad general / el interés general / la soberanía nacional.

- Al principio esa soberanía la ejercerá el monarca (por derecho divino: Despotismo ilustrado).
- Después se entenderá que esa soberanía la deben ejercer todos los que allí viven a través del Parlamento. (Sistemas liberales y sistemas democráticos).
- Nación no se identifica con pueblo; se identifica con interés general.

b. El parlamentarismo y las elecciones. El Estado representativo.

- El órgano en el que se deposita esa soberanía será el Parlamento.
- Los Parlamentos eran las antiguas Cortes medievales, que ahora son retomadas y dotadas de nuevos poderes (se recupera algo antiguo y se potencia).
- El Parlamento tendrá la función:
 - o Contrapeso de las monarquías (Inglaterra, Francia, España, etc.).
 - o Velar por el interés general / Depositario de la soberanía nacional.

Estadios políticos de las naciones desde el s. XVIII al XX:

- Rey (monarquía).
- Parlamento y rey (monarquía constitucional).
- Parlamento y rey solo simbólico (monarquía parlamentaria).
- Parlamento (repúblicas).

¿Cómo se compondrán? ¿Quiénes son los representantes de la voluntad general nacional? ¿Cuál es el interés general que deben defender?

Desarrollo la teoría liberal del Estado:

- *Interés general:* «El comercio trae riqueza, la riqueza hace libre, la libertad trae más comercio y este repercute en la grandeza de la nación». Voltaire.
- *Representantes:* Nos sirve para ver la distancia que hay entre la teoría y los hechos, en cualquier aspecto de la política.
 - o Sujetos políticos: Se crean tres clases:
 - Elegibles y electores (0,05).
 - Electores (5).
 - Excluidos (95%).

3.4. Cómo y cuándo se lleva a cabo este cambio y triunfa la teoría liberal. Procesos de Revolución a fines del s. XVIII y primera mitad del s. XIX.

- Revoluciones Inglesas del s. XVII: burguesía comercial y financiera / sistema Monarquía Parlamentaria.
- Independencia Americana (1776): burguesía terrateniente y comercial. / República liberal burguesa.
- Revolución Francesa (1789): Tercer Estado (canalla y burguesía)/ Monarquía constitucional, República, Imperio liberal burgués.
- Revoluciones de 1820: burguesía terrateniente, comercial e industrial/ Monarquías constitucionales y parlamentarias.
- Revoluciones de 1830: burguesía capitalista y clases bajas/ Monarquías constitucionales.
- Revoluciones de 1848: campesinos, jornaleros, proletariado urbano (clase obrera), burguesía capitalista/ República democrática.



3.5. Medidas para llevar a cabo la teoría liberal del Estado

3.5.1. Constitucionalismo: cimientos sobre los que edificar el nuevo Estado-nación y establecer las reglas del juego

Son las leyes más importantes. Todos los estados harán constituciones desde finales del s. XVIII y el s. XIX.

- Constituyen el Estado-nación y pone las reglas del juego.
- Delimitan el esqueleto del Estado y su funcionamiento:
 - a. Soberanía nacional: acto fundador del Estado-nación mediante libre acuerdo de individuos como origen y legitimación del estado.

Pero, ¿existe realmente este acuerdo entre individuos? ¿El estado nación representa realmente los intereses de la mayoría de los habitantes?

- b. Reconocimiento de derechos y deberes individuales de todos por igual: ciudadano.
 - Inviolabilidad personal.
 - Libertad.
 - Derechos de propiedad privada.
- c. Separación de poderes de Montesquieu: Legislativo, ejecutivo y judicial.
- d. La Nación busca el interés general: será el de la teoría liberal ilustrada.
- e. Representantes de la Nación y del interés general: elitismo.

Se construye el Estado representativo con unos conceptos muy elitistas:

- Elegibles y electores (0,05).
- Electores (5).
- Excluidos (95%).

El caso de España

Elegibles (0,05%).

- Son ricos. La persona con riqueza es quien puede tener una formación. La propiedad asociada a la cultura. El ocio permite dedicarse a la política.
- Al principio son terratenientes y nobles. Poco a poco conforme llega la industria entran otros sectores: Liberales (abogados, ingenieros, médicos) y comerciantes e industriales.
- Todos suelen cumplir todas las condiciones (ejemplo de EEUU).
- En España dura mucho el poder de la tierra.

Electores

- Primeros momentos es universal: Revolución Francesa / elecciones indirectas en España y EEUU.
- Sufragio censitario: determinada renta. Menos que los elegibles (0,1%-3%).
- Si el individuo no tiene un nivel de renta importante es un individuo dependiente que no tiene formación y no va a votar según su criterio, sino que está manejado desde fuera. Se vincula el dinero a la independencia ideológica.
- Se excluye por ser población dependiente.

Excluidos: el resto.

Causas: edad, nacionalidad, género y capacidades.

Capacidades: nivel de renta, nivel cultural.

Concepto de libertad en la Enciclopedia

Se refiere fundamentalmente la libertad económica: «El Estado debe a cada uno de sus miembros la destrucción de obstáculos que le estorbarían en su industria o que les perturbarían en el goce de los productos que son su recompensa». «El Estado debe ser estable y fomentar la actividad económica y artística».

Citas para la reflexión

«He defendido durante cuarenta años el mismo principio; libertad en todo; entendiendo la libertad como el triunfo sobre la autoridad despótica, como sobre las masas que reclaman el derecho a sojuzgar a la minoría».

«La libertad es el pacífico goce de la independencia privada», *Constant*.

«El comercio trae riqueza, la riqueza hace libre, la libertad trae más comercio y este repercute en la grandeza de la Nación», *Voltaire*.

«He defendido durante cuarenta años el mismo principio: libertad en todo, entendiendo la libertad como el triunfo sobre la autoridad despótica, como sobre las masas que reclaman el derecho a sojuzgar a la minoría».

«La libertad es el pacífico goce de la independencia privada».

«La propiedad es la única que proporciona el ocio indispensable para la adquisición de las luces y el juicio, en consecuencia solo ella hace a los hombres capaces del ejercicio de los derechos políticos».

«La libertad son las libertades individuales de una élite». «La progresiva entrada de las masas en política pone en peligro la libertad», *B. Constant* (1815).

«No se puede fundar en el mundo de nuevo una aristocracia, pero nada impide construirla mediante asociaciones de ciudadanos: seres muy opulentos, muy influyentes, muy fuertes; en una palabra de personas aristocráticas», *Alexis de Toqueville* (s.XIX).

«Las personas que son dueñas del país deben gobernarlo».

“Cuando hablo del pueblo solo hablo de la parte racional. Los ignorantes y vulgares no valen para juzgar los métodos de gobierno, ya que son incapaces de llevar las riendas», *Jon Jake*, presidente del Tribunal Supremo de EEUU.

«El pueblo es una gran bestia que ha de domarse», *Alexander Hammilton*, ponente de la Constitución de EEUU.

El liberalismo establece:

- La sociedad debe estar formada antes de acceder; el derecho político es una función y no un derecho natural. Hay que acreditar una serie de méritos.
- Se quiere construir una cultura política en la sociedad para universalizar sus intereses.
- Progresistas: sufragio universal: algunas corrientes consideran que para acceder al sufragio universal se necesita que la sociedad mejore sus capacidades en un futuro (liberalismo democrático) que no sea peligroso para el sistema: gente desarraigada, sin intereses en propiedad ni en fiscalidad.
- Conservadores: sufragio censitario: impedir que el liberalismo se convierta en democracia. Es un peligro otorgar derechos a clases bajas que se asocia con caos y retroceso. Consideran que tienen una legitimidad natural para que el rico decidiera que convenía a todos. En España esta concepción elitista deriva en el caciquismo de finales del siglo XIX y principios de siglo XX.

Evolución del sufragio durante el s. XIX Y XX; del sufragio censitario al universal

En épocas se amplía a más personas y en épocas a menos (diente de sierra), pero la tendencia es a abrirse, sobre todo a partir de 1850 se rebajan los requisitos:

- Sufragio universal masculino.

- Francia: 1848.
- España: 1891.
- Inglaterra: 1888.

- Sufragio universal (femenino): A partir del fin de la I Guerra Mundial (1920). En España hay que esperar a la II República en 1931. La primera vez que participan es en 1933.

3.5.2. La codificación legal. El imperio de la ley

Sancionan las dinámicas sociales que se venían dando desde los s. XVII y XVIII. Sustituyen a las leyes feudales y las dinámicas locales basadas en la tradición.

- a. **Objetivo:** unificación jurídica (derechos, deberes, economía) del territorio. La universalización de la ley.
- b. **La propiedad privada perfecta:** “Una sola llave para toda la propiedad”. Aparece regulada en todos los códigos civiles, penales y mercantiles. Junto con la inviolabilidad personal, es el bien más protegido en todas las leyes.

Se rompe con la discriminación legal del feudalismo, que diferenciaba entre privilegiados y no privilegiados, dándose la unificación jurídica. Pero a la vez que se construía el nuevo orden legal se aseguraban unos nuevos privilegios:

- Un derecho fundamental para todos los ciudadanos: inviolabilidad personal; agresiones físicas.
- Un derecho fundamental para la clase propietaria (menos de un 5% de la población): el derecho a la inviolabilidad de sus propiedades de cualquier injerencia, daño o robo, pudiendo así introducirlas en el mercado.

Citas para la reflexión

«El Gobierno civil en cuanto instituido para asegurar la propiedad, se estableció para defender al rico del pobre, o a los que tienen alguna propiedad de los que no tienen ninguna», *Adam Smith*.

«La principal responsabilidad del Gobierno es proteger a la mayoría de los opulentos frente a la mayoría. El sistema constitucional debía pensarse para asegurar los intereses generales del país, como son los derechos de propiedad», *James Madison*, IV presidente de EEUU.

La propiedad difusa: «Varias llaves para una misma propiedad».

Derechos de uso: Espiguelo y la derrota de mieses. La propiedad comunal.

c. Desarrollo de la codificación legal

- **Códigos civiles:** Aseguran derechos de las personas.
El Código civil napoleónico de 1804 sirve de modelo a todos los países europeos. En él se garantizan los derechos de inviolabilidad personal y de inviolabilidad de la propiedad privada.
- **Códigos penales:** Sanciona los deberes de las personas y las penas si los incumplen.
Registro de la propiedad.
Leyes de pobres: Ley Negra inglesa del S. XVIII.
Desarrollo de cuerpos policiales que aseguren la propiedad: Guardia Civil.
- **Códigos mercantiles:** Se asegura el funcionamiento de la economía de mercado o capitalista en toda la Nación. El sistema económico queda fuera de la discusión del modelo de Estado.

Se desarrollan una serie de leyes favorables al mercado:

- Supresión de los derechos señoriales.
- Supresión de los gremios.
- Liberalización del comercio.
- Privatización de los factores productivos: Tierra y trabajo (leyes de cercamientos).
- Leyes de patentes.

Estas leyes serán necesarias para el desarrollo de la Revolución Industrial.

El caso de EEUU

55 hombres que redactaron la Constitución americana.

30 años siguientes los presidentes salieron de este grupo excepto Jon Adams.

Características:

- Abogados de profesión.
- Tenían tierras, esclavos, factorías comerciales y había prestado dinero a cambio de intereses.
- 40 de los 55 habían adquirido bonos del gobierno.

4. El orden social. Control y reproducción del orden

4.1. Concepto de orden social

Sistema de instituciones y marcos, relativamente persistente, capaz de continuar reproduciéndose por sí mismo, mientras se mantengan las condiciones esenciales de su propia existencia.

Objetivo

Garantizar la reproducción social del sistema establecido.

¿Qué lo conforma?

Relaciones de producción / sistemas de propiedad / relaciones de poder / formas de comunicación / Formas culturales / ideología imperante / sistema de valores.

Ojo: No debemos confundir gobierno con orden social.

4.2. Orden del Estado-nación contemporáneo:

Orden burgués capitalista y de mercado

En el estado nación el mercado es el elemento básico que conforma el orden y mediatiza el resto de instituciones y marcos. Se da una mercantilización constante de todos los ámbitos de la sociedad (se comenzó con el comercio y después con la tierra para a continuación pasar al trabajo). Todo se convierte en mercancía posibilitando el objetivo del modo de producción capitalista.

Modo de producción capitalista

- Objetivo: Acumulación de capital.
- Agentes:
 - o El capital: Minoría que son dueños de los medios de producción.
 - o El trabajo: Mayoría que alquila o vende su fuerza de trabajo en el mercado para sobrevivir.

Esto conlleva una relación social en la que unos continúan acumulando capital mediante la explotación de la fuerza de trabajo de otros. Es un sistema contradictorio ya que contraponen los intereses de una y otra clase creando desequilibrios continuos que derivan en conflictos. Este orden social necesita regularse constantemente para mantenerse y mantener el *statu quo* existente entre capital y trabajo.

4.3. ¿Cómo lo hará? Mediante las técnicas de control social

La clase trabajadora pasa a denominarse clase "peligrosa" (conforma la masa de población excluida de la propiedad). Las nuevas ideologías marxistas y anarquistas llaman a organizarse de nuevo entre las clases, produciendo nuevas formas de relación social que generan desorden: es la revolución.

Técnicas de control social

El Estado desarrollará ahora técnicas de control social para gobernar a las clases peligrosas y que estas no supongan un peligro para el sistema establecido. El objetivo es ahora transformar a las clases peligrosas en seres dóciles y serviles.

Tipos de técnicas

«El control de los cuerpos. La normalización y el disciplinamiento», *Michael Foucault*.

i. Técnicas de represión

Es la aplicación del monopolio de la fuerza en el interior de los Estados-nación (hasta ahora había sido dirigido para procurar el poder de los estados en la competencia externa, en la política exterior. Ahora pasa a ser elemento fundamental de la política interior.

- a. Leyes penales: Desarrollo de códigos penales que protegen la propiedad privada.
- b. Cuerpos profesionales de policía: Capaces de intervenir en el Estado con el objetivo de controlar a la población. Creadas en el s. XIX, los primeros serán los Bobbies ingleses en 1820 y la Guardia civil española en 1848. Se crean ya que los ejércitos no llegan a tiempo de solucionar las revueltas generadas por el nuevo orden social capitalista. Cada vez hay más conflictos con las clases trabajadoras (revueltas rurales y urbanas).

Evolución de los cuerpos policiales: del orden público a la seguridad ciudadana:

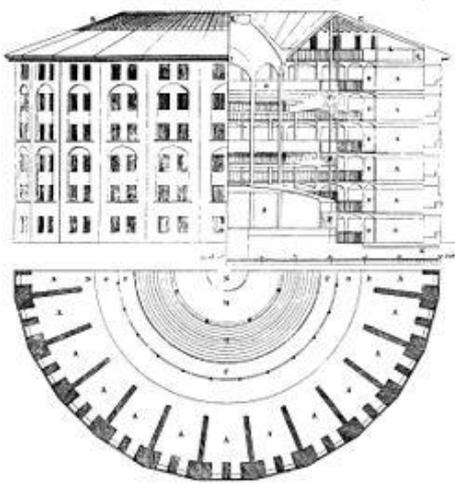
- Orden Público (preminente hasta 1945): garantiza los privilegios del nuevo orden capitalista y liberal: la propiedad privada mediante técnicas represivas. Se actúa cuando el conflicto está latente y está en la calle.
- Seguridad ciudadana (preminente a partir de 1950): asegura los derechos de todos los ciudadanos. Se utilizan técnicas de prevención y adelanto al surgimiento del conflicto total.

Instituciones totales

Con fines de disciplinamiento o encierro. Entre ellas, cárceles, psiquiátricos y otros centros de reclusión, lugares de trabajos, colegios, etc.

Las prisiones: nacen en el s. XVIII-XIX. Establecen penas privativas de libertad para lograr el disciplinamiento de la sociedad. Del castigo corporal al castigo de las almas. La arquitectura penitenciaria: racionaliza la idea de encierro y visualiza de manera clara el control de los cuerpos: idea del panóptico.¹

Diseño del panóptico de Bentham



ii. Técnicas biopolíticas

Son técnicas de poder para la gobernabilidad, destinadas no a ejercer violencia sino a estimular la vida y la salud de la población. Se desarrollan fundamentalmente en el nuevo espacio de la ciudad industrial. Estas técnicas requieren saberes expertos y científicos: salud pública; vivienda; psicología; escuela y universidades; control del espacio público (p. ej.: cámaras de video-vigilancia), entre otras.

Urbanismo: la visualización del orden social

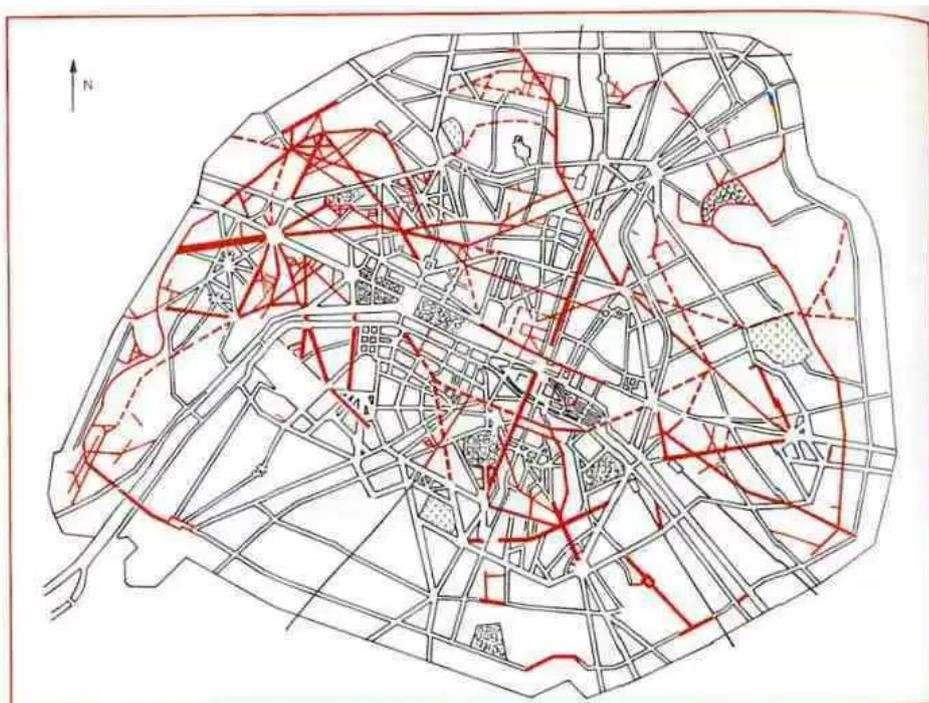
¹ El panóptico era un tipo de [arquitectura carcelaria](#) ideada por el [filósofo utilitarista Jeremy Bentham](#) hacia fines del [siglo XVIII](#). El objetivo de la estructura panóptica era permitir a su guardián, guarnecido en una torre central, observar a todos los prisioneros, reclusos en celdas individuales alrededor de la torre, sin que estos puedan saber si son observados. El efecto más importante del panóptico es inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantizaría el funcionamiento automático del [poder](#), sin que ese poder se esté ejerciendo de manera efectiva en cada momento, puesto que el prisionero no puede saber cuándo se le vigila y cuándo no. Fuente: Wikipedia. <https://es.wikipedia.org/wiki/Pan%C3%B3ptico>.

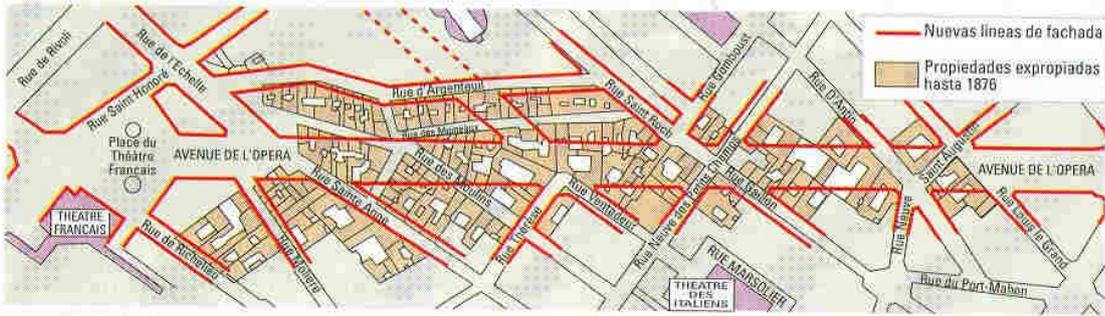
Bajo la premisa de que “la ciudad debe ser indefendible para sus habitantes”, ordena las nuevas ciudades industriales con varios objetivos:

- Circulación del capital.
- Control de los subalternos para evitar revoluciones.
- Respuestas a problemas de carácter higienista.

Veamos los ejemplos de París y Barcelona a través de sus plantas y mapas.

París





Planta del trazado de la avenida de la Ópera, según la ley de 1850.

Barcelona



Referencias bibliográficas para ampliar contenidos

Braudel, F., *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos XV-XVIII*, (3 vols.), Alianza, Madrid, 1984.

Linebauch, P. y M. Rediker, *La hidra de la revolución*, Crítica, Barcelona, 2005.

Polanyi, K., *La gran transformación*, La piqueta, Madrid, 1989.

Thompson, E.P., *La formación de la clase obrera en Inglaterra, Capitán Swing*, Madrid, 2012.